

**Administración pública digital e inteligente desde la perspectiva  
del gobierno abierto. Caso de estudios GAD Provincial de  
Manabí**

**Digital and intelligent public administration from the perspective  
of open government. Case study GAD Provincial de Manabí**

**Rosa Gabriela Parrales-Carrillo<sup>1</sup>**  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí  
Portoviejo - Ecuador  
rgparrales2761@pucesm.edu.ec

**Hilarión José Vegas-Meléndez<sup>2</sup>**  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí  
Portoviejo - Ecuador  
hvegas@pucesm.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1538](https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1538)**

V7-N6-1 (nov) 2022, pp. 162-180 | Recibido: 05 de octubre de 2022 - Aceptado: 29 de octubre de 2022 (2 ronda rev.)

---

1 Estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5372-8359>

2 PhD en Ciencias Administrativas y Gerenciales. Docente e Investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí  
ORCID: <https://orcid.org/000-0002-8526-2979>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

El propósito de la investigación fue el interpretar los principios del gobierno abierto que dan impulso a una administración pública digital e inteligente en el GAD Provincial de Manabí (Ecuador); el enfoque metodológico ha sido cualitativo, apoyada en el método inductivo, cuyo nivel de profundidad es de tipo descriptiva, con un trabajo de campo no experimental, la revisión documental ha servido de estrategia para el sustento del discurso por parte de los investigadores; además, como estrategia de análisis la misma se basó en las fases propuestas por la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin) diseñada para casos de estudios; por otro lado, el método hermenéutico (analítico-interpretativo) contribuyó con la identificación del objeto de estudio al permitir darle una forma comprensiva e interpretativa a partir del discurso expresado por los informantes claves -académicos e investigadores- mediante una entrevista semi estructurada (en profundidad). Entre los hallazgos encontrados se encuentran tres vertientes que dan oportunidad a una idea de buenas praxis dentro de la gestión del GAD Provincial de Manabí; estas vertientes sean generado a raíz de un proceso de categorización a partir de una muy cuidadosa triangulación discursiva: teóricos, informantes e investigadores, estas vertientes son: Gobierno abierto democrático, Estado abierto y Modelo de gobernanza abierta y colaborativa. Sin dudas, se hace necesario abrir paso a una administración pública digital e inteligente, pertinente para gestionar la complejidad del presente.

**Palabras clave:** Administración pública; Gobierno abierto; Gobernanza

## ABSTRACT

The purpose of the research was to interpret the principles of open government that give impulse to a digital and intelligent public administration in the Provincial GAD of Manabí (Ecuador); the methodological approach has been qualitative, supported by the inductive method, whose level of depth is descriptive, with a non-experimental fieldwork, the documentary review has served as a strategy for the support of the discourse by the researchers; In addition, as an analysis strategy it was based on the phases proposed by the Grounded Theory (Strauss and Corbin) designed for case studies; on the other hand, the hermeneutic method (analytical-interpretative) contributed to the identification of the object of study by allowing to give it a comprehensive and interpretative form from the discourse expressed by the key informants - academics and researchers - through a semi-structured interview (in depth). Among the findings there are three aspects that give opportunity to an idea of good practices within the management of the Provincial Government of Manabí; these aspects were generated as a result of a categorization process based on a very careful discursive triangulation: theorists, informants and researchers, these aspects are: Open democratic government, open state and open and collaborative governance model. Undoubtedly, it is necessary to make way for a digital and intelligent public administration, relevant to manage the complexity of the present.

**Key words:** Public administration; Open government; Governance

## Introducción

El término administración pública digital e inteligente viene asociado al tema de la automatización de procesos y su agilidad en cuanto al procesamiento de los insumos (*input*) que dan posteriormente se convierte en un *output*, permitiendo con ello ser utilizado para completar bien sea un modo, o quizás tomar una decisión de la manera más acertada y congruente con los objetivos y estrategias propuestas, lo cual puede significar un procedimiento inteligente.

La administración pública ha pasado por un buen número de procesos que buscan su modernidad, reinención y desburocratización de manera constante. De hecho, se ha avanzado de manera significativa sobre todo en temas que tienen que ver con los procesos gerenciales y de gestión eficiente. En cuanto a uso de las tecnologías, la administración pública no se ha quedado atrás, su evolución ha sido sustantiva dado que Estados modernos hacen uso de las diversas plataformas tecnológicas, haciendo que sus administraciones sean de vanguardia y por ende de grato servicio para sus usuarios y ciudadanos. Esta situación ha conllevado a que los gobiernos de estos Estados reconozcan la importancia de incorporar procesos abiertos para la interacción entre ciudadanos y la gestión pública (representada por el propio gobierno) para que el flujo de información bidireccional contribuya en conocerse aún más entre las partes que presta el servicio y de quien lo requiere. A esto se le puede considerar gobierno abierto.

En el caso específico del Ecuador, desde la administración pública central, se han establecido lineamientos para que esta apertura de gobierno abierto se consolide en todos los ámbitos de la administración pública (centralizada, desconcentrada y descentralizada). A manera de síntesis, podría indicarse que un gobierno abierto lo que busca es la mayor posibilidad de transparencia en los procesos que se ejecutan a lo interno, en la que incluso la ciudadanía puede participar como usuario fiscalizador de las gestiones que se desarrollan. Dentro de las estructuras propias de la gestión gubernamental se encuentran los GADs provincial.

Los gobiernos provinciales también son conocidos Gobiernos de Administración Descentralizada - GAD, los cuales se dividen según lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010), el cual representa el instrumento normativo establecido para dar viabilidad a la democracia directa promulgada en la Constitución Nacional (2008). Estos GADs han dado apertura a espacios de gobierno abierto, para lo cual, sin embargo, se hace necesario fortalecer su conceptualización y verdadero significado sustantivo. Desde la presente investigación se consideró necesario reconocer la situación por ende su asumió como tema de investigación en la cual se contribuya con fortalecer los conceptos de administración pública digital e inteligente desde una perspectiva de gobierno abierto.

La investigación pertenece al Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, cuya línea de investigación es gobernanza institucional, en la que se busca dejar como propuesta de incorporación una buena praxis gerencial que permita contribuir de manera conceptual y discursiva mejoras en los procesos de acercamiento entre la ciudadanía y la propia institucionalidad pública (representando al gobierno), y a su vez tribute al perfeccionamiento del gobierno abierto.

Para ello, los investigadores se plantearon la siguiente pregunta: ¿Cómo se logra obtener una administración pública digital e inteligente desde la perspectiva del gobierno abierto?; para dar respuesta a esta interrogante, los propios investigadores se plantearon el siguiente propósito de investigación: Interpretar los principios del gobierno abierto que dan impulso a una administración pública digital e inteligente; en este proceso de interpretación surgieron una serie de variables que fueron expuestas a lo largo del documento informe final de investigación aplicada (original) y que ha servido de insumo principal para la presentación de este artículo.

## Espacio para las teorías de sustentación

En este apartado se encuentran las teorías que dieron soporte discursivo a los investigadores, comenzando sobre el principal soporte que tiene la administración pública digital y el denominado gobierno abierto; además, se permitió abrir una pequeña brecha que diera espacio a los antecedentes de ambas temáticas (administración pública digital y gobierno abierto) y que dieron su actual origen discursivo.

## Tecnologías de la Información y Comunicación – TICs

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022) se refiere al uso de las TIC por parte de las instituciones de gobierno para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a la ciudadanía, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública; así como, para incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana. (<https://www.undp.org/es>)

Desde la CEPAL (2018) se indica que las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) “a menudo han jugado un rol decisivo en facilitar o gatillar cambios paradigmáticos de las organizaciones generando mayor conocimiento, desarrollo e innovación. No se trata, por cierto, de cambios menores ni simples mejoras de eficiencia”, lo expresado por la CEPAL (<https://www.cepal.org/es>) es una manera de indicar la relevancia que tienen las TICs en los procesos de innovación, representando una variable significativa para una interacción sustantiva entre los ciudadanos y el gobierno.

Por su parte, Corvalán (2017), resalta que “no se trata solamente de “adaptar” el Gobierno y la Administración al expediente digital, a la web o a las redes sociales. [...], hay que transformar de raíz todo lo que rodea al poder público y su vinculación con las personas”. (p.5)

La Organización de Estados Americanos (OEA, 2022), incentiva en su Carta OEA el uso de las nuevas tecnologías a partir de la configuración

de cuatro grandes objetivos y postulados que se resumen a continuación: 1) aunar esfuerzos para lograr que los pueblos alcancen un desarrollo integral, que abarque el campo científico y tecnológico; 2) estimular el uso de la tecnología orientada hacia el mejoramiento integral de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso; 3) promover la investigación científica e impulsar el adelanto tecnológico para su desarrollo integral; 4) fomentar la ciencia y la tecnología mediante actividades de enseñanza, investigación y desarrollo tecnológico, y programas de difusión y divulgación (<https://www.oas.org/es/>).

También el CLAD (2022) hace su aporte al indicar que el uso de las TICs tiene un objetivo estratégico e indirecto: promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo. (<https://clad.org/>)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) comenta que el uso de las TICs en la administración pública viene a representar “un mecanismo clave para fortalecer la gobernanza pública que puede contribuir a que los gobiernos sean más abiertos, eficaces y eficientes, además de permitir integrar las preferencias de los usuarios en el diseño y la prestación de los servicios públicos”. (p 391)

Todas estas posturas a lo largo del tiempo fueron dando debates continuos del cómo podría mejorarse todo lo aprendido sobre las TICs, No cabe dudas que todo se dio inicio con el llamado “gobierno electrónico”, el cual, casi de manera inmediata dio apertura para lo que hoy conocemos como “gobierno digital”, este último enmarcado dentro del gobierno abierto; donde ahora incluso, desde el mismo gobierno abierto, emerge con mucha vehemencia la gobernanza digital. Veamos.

## *Gobierno electrónico*

El PNUD (2012) resalta la relación entre las TICs y la propuesta del gobierno electrónico (GE), donde este GE viene a ser sustituido posteriormente por el llamado gobierno digital, este último también destacado posteriormente en

este artículo. Esta propuesta de GE dada por el PNUD en el en el año 2012, fue oficialmente presentada en un informe llamado “Gobierno electrónico para el pueblo”, en dicho informe se destacan seis grandes aspectos: 1.- se analiza el estado de situación del Gobierno digital en todos los Estados miembros; 2.-, se enfoca en los avances en la prestación de servicios en línea por parte de los Estados; 3.-, se propone la adopción de un enfoque de gobierno integrado; 4.-, se propicia el apoyo a la prestación de servicios multicanal; 5.-, se reconoce la brecha digital existente, y se propone su reducción mediante el acercamiento a las poblaciones vulnerables; y 6.-, teniendo en cuenta su expansión, se brinda un panorama actual y se esbozan los desafíos que se presentan. (<https://www.undp.org/es>)

Por otro lado, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2007) impulsa La Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico, adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. La Resolución No. 18 de la «Declaración de Santiago» del 2007, abrió la posibilidad de incursionar, por parte de las administraciones públicas, y bajo un eje orientador, de cómo abordar las ventajas del uso de las TICs en la propia gestión pública. Esta Carta Iberoamericana busca dar la razón al rol irremplazable que le corresponde a los Estados en estos asuntos, para garantizar su universalización a toda la población, el encadenamiento de los servicios electrónicos y el fortalecimiento de la democracia.

Es de hacer notar que entre las principales finalidades del gobierno electrónico ha sido el incrementar la calidad de los servicios y productos públicos que el Estado tiene que suministrar a los ciudadanos al mejorar la eficiencia, la eficacia y una mayor transparencia. La misma Carta Iberoamericana conceptualiza al gobierno electrónico como el uso de las TIC “en los órganos de la administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos”. (p.10)

Desde estos espacios, se promulgaron principios como los que se destacan a continuación: 1.- Principio de transparencia y accesibilidad: garantiza que la información de las administraciones públicas y el conocimiento de los servicios por medios electrónicos se haga en un lenguaje comprensible según el perfil del destinatario, y 2.- Principio de adecuación tecnológica: las administraciones elegirán las tecnologías más adecuadas para satisfacer sus necesidades. Se recomienda el uso de estándares abiertos y de software libre debido a la seguridad, sostenibilidad a largo plazo y para prevenir que el conocimiento público no sea privatizado. En ningún caso este principio supondrá limitación alguna al derecho de los ciudadanos a emplear la tecnología de su elección en el acceso a las administraciones públicas.

Ambos principios (entre otros), han sido partícipes de la propuesta que sustituyó al mismo GE: gobierno digital.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) resalta que el gobierno electrónico es “la utilización de las TIC, y en particular internet, como una herramienta para lograr una mejor gobernanza”. (p.391)

En ambos casos -Carta Iberoamericana y la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2016)- se plantea al GE bajo la premisa de ser una respuesta de gestión que se da desde adentro hacia afuera, en la que solo hay una petición o requerimiento y se otorga una respuesta. Esta situación llega a tener un radical debido al aceleramiento de los procesos de innovación que emergen de las propias tecnologías de información y comunicación en materia digital, dándose un vertiginoso crecimiento dentro de la propia estructura funcional de gobierno, generando un nuevo cambio de paradigma en materia de comunicación e interacción, pasando de e-gobierno (gobierno electrónico) al gobierno digital.

Para la OCDE (2016) lo que origina este sustancial cambio es que un gobierno

digital asume una composición muy distinta y capacidad de respuesta diametralmente opuesta al del gobierno electrónico, “ya no se refiere solamente a poner servicios en línea y lograr la eficiencia operativa, sino que los gobiernos están adoptando una nueva concepción de las TIC como elemento básico de la transformación del sector público”. (p.391)

Según Fullin y Da Silva (2020) el gobierno electrónico no es más que “la atención o las iniciativas que las autoridades realizan para que los ciudadanos, mediante medios electrónicos, puedan dar a conocer su parecer y participar de manera activa en las decisiones que a la larga les afectará o influirá en ellos” (p,22). En contraparte, Vergara y Rincón (2017) sostienen que esta forma de participación facilita el que “las personas puedan acceder de forma más fácil a la información ya que mantiene la transparencia como un factor clave, debido a que se basa en una relación de confianza entre las entidades públicas y privadas y la sociedad gobernada”. (p.32)

Por su parte, Reyna (2020) destaca que en el gobierno electrónico “desaparece los procedimientos burocráticos y facilita la ejecución de tareas, nace como resultado de la adaptación del uso de tecnologías, el cual viene a ser un peldaño en la búsqueda de promesas constitucionales” (p12). En cambio, Malodia (2021) plantea que “existen algunas ventajas tangibles en cuanto a la implementación del gobierno electrónico en la gestión pública, tales como reducción de costos en la prestación de los servicios públicos, costos en almacenamiento”. (p,11)

## Gobierno digital

La llegada de la 4ta revolución industrial, trae consigo la interacción digital, dejando muy atrás todo lo propuesto por el gobierno electrónico. Dando paso de manera abrupta al llamado gobierno digital. Adelantándose un poco en las definiciones, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) manifiesta que un gobierno digital está representado por:

El uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos con el fin de crear valor público. Esto se basa en un ecosistema de gobierno digital constituido por los actores estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas encargadas de la producción y acceso a los datos, servicios y contenidos a través de interacciones con el gobierno (p 391).

De esta manera, se entiende que la propuesta de un gobierno digital reside en el establecimiento de una nueva cadena de valor público dentro de la administración pública, en la que el servicio y los procedimientos que se desarrollan dentro de ella, sean de diseño digital por naturaleza propia, lo que parte de una transformación de las TICs dentro de una agenda de trabajo pública, en la que las reformas continuas para el propio sector público, deben partir de su propia particularidad.

La misma OCDE (2019) instituyó una serie de proposiciones que dan soporte al gobierno digital, tales como:

Es **digital por diseño** cuando gobierna y aprovecha las tecnologías digitales para repensar y rediseñar los procesos públicos, simplificar los procedimientos y crear nuevos canales de comunicación y participación para la ciudadanía;

Es **impulsado por los datos** cuando valora los datos como un activo estratégico y establece los mecanismos de gobernanza, acceso, intercambio y reutilización para mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios;

**Actúa como plataforma** cuando despliega una amplia gama de herramientas, normas y servicios para ayudar a los equipos a centrarse en las necesidades de los usuarios para el diseño y la prestación de servicios públicos;

Es **abierto por defecto** cuando pone a disposición del público los datos del gobierno y los procesos de formulación

de políticas (incluidos los algoritmos), dentro de los límites de la legislación vigente y en equilibrio con el interés nacional y público;

Es **dirigido por el usuario** cuando concede un papel central a las necesidades y la conveniencia de las personas en la configuración de los procesos, servicios y políticas; y al adoptar mecanismos inclusivos que permiten que esto suceda;

Es **proactivo** cuando se anticipa a las necesidades de la ciudadanía y es capaz de responder rápidamente a ellas, simplificando la interacción con los usuarios y evitando la necesidad de procesos burocráticos y engorrosos. (p.2)

Lo planteado por la OCDEL, no deja de ser de interés cuando la misma ciudadanía también se encuentra acoplada a las intenciones del gobierno y sus políticas, sobre todo si es para establecer una propuesta de gobierno digital, lo que lleva a traer a colación lo indicado por Ramírez-Alujas, Jolíás y Cepeda (2020), quienes manifiestan:

...de transitar hacia un sector público más ágil e inteligente, pero también de uno que pueda llenar las expectativas y valores de la ciudadanía actual y de las siguientes generaciones digitales. Más fundamentalmente, se trata de restaurar la confianza de los ciudadanos en el gobierno. Estamos en una encrucijada que definirá el futuro, uno en el cual los gobiernos podrán incrementar la confianza ciudadana, mejorando la calidad de los servicios públicos, apalancando soluciones digitales y manejando de manera estratégica, ética y responsable sus datos. (p.9)

También se destaca el aporte de Pérez (2015) quien indica que el gobierno digital está dirigido en “el aprovechamiento de las TIC en mejorar la gestión interna de las dependencias gubernamentales, otorgando mejores servicios digitales, facilitando la interacción con la

población y el acceso a fuentes de información, así como la transparencia en la administración”. (p.44)

### ***Gobierno digital en Ecuador***

En el programa Estrategia Ecuador Digital, lanzada por el MINTEL, se encuentra la línea de acción “Ecuador Conectado”, cuyo objetivo consiste en: “Fomentar la licitación de espectro para la masificación de 4G y despliegue de 5G, impulsando tecnologías emergentes como Internet de las Cosas y Big Data”. La meta, aunque consiste en el uso de tecnología 5G para 2021 y 2022, hasta 2019 el MINTEL se encontraba en la fase de planificación de este proyecto (MINTEL 2019). El despliegue de esta tecnología requiere de plataformas seguras y confiables como el blockchain (registro único), que funciona como una cadena de bloques conectados entre sí (Mela y Cedeño, 2020), generando entornos seguros de consenso y distribución entre nodos de red. Con estos antecedentes, la producción, transmisión, procesamiento, difusión y almacenamiento de datos crece día a día en la comunidad digital. En este escenario, el término big data define el volumen, la variedad y velocidad (3V) de datos que se dispone con el uso de la Internet. (<https://www.gob.ec/mintel>)

Sin dudas de que el tránsito hacia el gobierno digital puede beneficiar no solo al usuario o ciudadano, sino que también permite depurar en la gestión y al gobierno, eliminando la recolección de información repetida e innecesaria, además de generar mayor transparencia en los procesos que son propios de la administración pública.

### **Gobierno abierto**

La propuesta del gobierno abierto se da producto de la iniciativa de un grupo de ocho países en el 2011, y donde ya hoy día (2022) cuenta con 78 países de todo el mundo, a esta agrupación se le conoce como la Alianza para el Gobierno Abierto la cual parten de la idea de establecer “una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos

y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos” (<https://www.opengovpartnership.org/es/>). Sus principales motivaciones están dadas en cumplir con los principios establecidos en consenso: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación (Alianza para el Gobierno Abierto, 2015).

En función de estos principios, esta Alianza para el Gobierno Abierto a través del documento del mismo nombre -Alianza para el Gobierno Abierto- describe cada aspecto, en la que se destaca lo siguiente: Transparencia. La información sobre las actividades y decisiones gubernamentales es abierta y actualizada; además, es exhaustiva y se encuentra disponible al público en cumplimiento de estándares de datos abiertos (ejemplo: datos legibles, sin procesar); rendición de cuentas: Existen reglas, normas y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, respondan las críticas o requerimientos y acepten su responsabilidad por omisiones en lo referente a leyes y compromisos; participación ciudadana: los gobiernos procuran que sus ciudadanos se involucren en debates públicos provean insumos y contribuyan a un régimen más innovador, efectivo y receptivo; y tecnología e innovación: Los gobiernos reconocen la importancia de proveer a los ciudadanos acceso abierto a la tecnología, de las nuevas tecnologías como impulsoras de la innovación y de aumentar la capacidad de los ciudadanos para utilizarlas.

Según Oszlak (2018) un gobierno podría considerarse “abierto” en tanto promoviera el involucramiento en la gestión de organizaciones sociales y ciudadanos, sin que ello deba darse, necesariamente, mediante interacciones virtuales a través de las tecnologías actuales disponibles. En todo caso, la tecnología ha multiplicado, con alcances inéditos, las formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones pueden hoy materializarse. (p.7)

El mismo Oszlak (2018) establece una serie de supuestos que bien deben considerarse para que realmente se pueda dar novedosa fórmula de vinculación entre Estado y sociedad, podrían

formularse en los siguientes términos: 1) en la actualidad, la tecnología disponible hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; 2) en la medida en que el gobierno abra esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, podrá aprovechar su potencial contribución al proceso de gestión estatal; y 3) si la ciudadanía aprovecha la apertura de esos nuevos canales participativos, podrá colaborar activamente con la gestión de gobierno, promoviendo de este modo los componentes deliberativos y participativos de la democracia. (p.19)

Dada su concepción, se hace necesario una participación mucho más activa por parte de los ciudadanos, en la que conjuntamente con el gobierno se puedan construir las bases de una verdadera interacción entre las partes, siendo la misma participación ciudadana el eje conductor para el éxito del gobierno abierto, en la que se puedan obtener resultados favorables para ambos, además, del compromiso por las partes.

Estudiosos sobre el tema de gobierno abierto, como Ramírez-Alujas y Rosales (2017), indican que:

El emergente paradigma del gobierno abierto se postula como un renovado enfoque de reforma del Estado y modernización de la administración pública, a partir de una nueva forma de articular las iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración de diversos actores para la coproducción de valor público, social y cívico. (p.73)

Para su éxito, se hace necesaria la política de puertas abiertas en la que la ciudadanía pueda escrutar cada proceso que afecte al erario público, así como de los resultados no visibles. Se hace imprescindible ganar confianza pública en la gestión de gobierno, por ello, la transparencia y la rendición de cuentas son principios de la administración pública que juegan un papel fundamental para que esta confianza pública se consolide; además, la participación ciudadana debe ser íntegra, comprometida, objetiva y con

elevado sentido de justicia para que la gestión de gobierno abierto pueda realmente funcionar en los términos de inclusión, equidad y equilibrio. Esto da protagonismo a los actores o grupos de interés o los *stakeholders* dentro de una gestión de gobierno abierto.

Todo este esquema conlleva a lo que en el futuro se pasara de un gobierno abierto a un Estado Abierto, de esta forma lo visualizan Ramírez-Alujas y Rosales (2017), quienes reflexionan y comentan que esto representa:

Un esfuerzo institucional por promover y articular políticas y estrategias en materia de transparencia, acceso a la información y datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación cívica más allá del Poder Ejecutivo, hacia el Poder Legislativo y Judicial, pero también a los niveles subnacionales y locales de gobierno. (p.15)

Por su parte, el estado ecuatoriano, desde su perspectiva de gobierno abierto, brinda directrices en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 en cuanto a cómo debe manejarse la interrelación entre el ciudadano y la gestión pública, resaltando que su Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción: Gobierno Abierto, como modelo de gestión, representa una oportunidad para crear las instituciones, formales e informales, que permitan la participación ciudadana plena en todos los procesos formulación e implementación de políticas públicas y de esa forma consolidar el control social y la lucha contra la corrupción.

### **Un agregado que trae el gobierno abierto: Camino a la Gobernanza digital**

Este proceso de gobierno abierto ha permitido que se allane el camino hacia la llamada gobernanza digital, la cual ya forma parte de la estructura de muchas administraciones públicas y que su uso está dado gracias al compromiso que se genera entre las partes que consolidan al propio gobierno abierto (Ciudadanía y la estructura gubernamental). La gobernanza digital

es el resultado de esa interacción entre las partes, en un ambiente donde existe la identificación de las necesidades mutuas y que se trabaja de manera conjunta para solventarlas, todo a través de medios digitales.

Antes de definir la gobernanza digital, veamos unas breves definiciones del término gobernanza.

El Banco Mundial (2022), la gobernanza se define como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder” (p.19). Aquí se observa la importancia que tiene el poder para influir y decidir sobre la posibilidad de diseñar políticas de bienestar con actores influyentes.

Posteriormente, el propio Banco Mundial (1992) describe la gobernanza como una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p.18)

La Comisión Europea (2001) en su Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea, sentencia que es un conjunto de “reglas, los procedimientos y las actitudes que influyen sobre el ejercicio de los poderes al nivel europeo, en particular, desde el punto de vista de la apertura, de la participación, de la responsabilidad, de la eficiencia y de la coherencia”. (p.29)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) aporta su postura con relación a la gobernanza, en la que la considerada como:

El ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones. (p.22)

También se incluye, lo expresado por la Comisión de Gobernanza Global (CEPAL, 2022) la cual considera que la gobernanza es:

Es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene. (p.82)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1995) con relación a la gobernanza, destaca que esta “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p.32)

Tal como se da de manifiesto en las diferentes posturas de los principales organismos internacionales que apoyan el concepto y la instrumentación de la gobernanza, como una nueva fuente de poder, esta se convierte en un proceso dinamizador de la participación ciudadana, la cual invita a procesos de gestión más transparente y de orden abierto para ser una gestión pública mucho más visible.

Ahora bien, desde la misma OCDE (2021) se plantea la denominada gobernanza digital, como:

La articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales. (p.341)

Por su parte, Barros, Campero y Cabello (2016), manifiestan que es la “organización y reglas presentes en un gobierno para conducir su política y estrategia de digitalización con el objetivo de mejorar su gestión y brindar servicios a los ciudadanos y las empresas”. (p.32)

El Estado ecuatoriano, desde su constitución nacional se plantea una estructura permite y facilita el proceso de gobernanza en sus diferentes niveles de administración pública, no solo desde lo territorial, sino también desde su estructura de gestión. Los lineamientos en el PND 2021-2025 establece la denominada gobernanza colaborativa, allí se expone lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio. Tal como se observa, los puntos 1 y 2 dan viabilidad a la investigación desde el punto del caso de estudio que se ha presentado, como lo es el GAD Provincial de Manabí.

### **Diseño metodológico de la investigación**

La investigación es de enfoque cualitativa, bajo la perspectiva del método fenomenológico hermenéutico, lo cual sustenta el no tener que medir las variables presentes. Esto da oportunidad a un análisis crítico e interpretativo sobre los aspectos relacionados con la temática y el surgir de los hallazgos, a su vez, dándose desde un nivel de profundidad descriptiva interpretativa, procurando develar las principales características y atributos del caso de estudio, como lo fue el GAD Provincial de Manabí, así como el asimilar la viabilidad del gobierno abierto en su esquema de trabajo institucional; cabe destacar que los investigadores se soportaron en la propuesta de dada por Strauss y Corbin (2012) para la recolección de información y su principal instrumento, como lo es la entrevista en profundidad.

## Enfoque cualitativo

Tal como se mencionó la investigación es de perspectiva cualitativa, la cual para Bolaños-Garita (2017) el enfoque cualitativo “estudia, especialmente, los significados de las acciones humanas y de la vida social. Utiliza la metodología de la interpretación como la etnografía, fenomenología, interaccionismo simbólico, entre otros, y su interés se centra en el descubrimiento del conocimiento” (p.30); con el enfoque cualitativo, se da sustento a la explicación de ciertas y determinadas particularidades en determinados ambientes, así como de sucesos, relaciones causales u otros que ocurren en contextos “únicos” por medio de situaciones o actores de relevancia.

Por otra parte, se da un acercamiento hacia una fuente micros sociológica (GAD Provincial de Manabí), en la que se busca abordar la unidad de estudio haciendo uso de los aspectos filosóficos del enfoque cualitativo, como lo es desde las bases del constructivismo, en la que el conocimiento se construye mediante los datos que van surgiendo a lo largo de la investigación, manteniendo como parte de su bases la experiencia vivida por el investigador dentro de la realidad que se analiza, quien solo busca conocer, comprender e interpretar la realidad en su esencia particular, sin cálculos matemáticos ni estadísticos. Lo que buscó la presente investigación fue comprender el comportamiento de la unidad de estudio (GAD Provincial de Manabí) desde la realidad de su entorno y su compromiso con el gobierno abierto.

Para sustentar aún más, lo relacionado al enfoque cualitativo, Vegas (2015) aporta componentes significativos que orientan su forma de abordaje, indicando lo siguiente:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los

focus group, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p.7)

El aporte de Vegas (2015) es una forma de descifrar el uso adecuado que se debe dar a las técnicas de recolección de información al usar este tipo de enfoque metodológico, y que en caso de ésta investigación se puso en práctica la entrevista en profundidad (mencionada anteriormente), bajo la modalidad de entrevista semi estructurada; las entrevistas realizadas están bajo el enfoque de dos expertos investigadores conocedores de las temáticas abordadas, los cuales suministraron información relevante partiendo desde sus propias investigaciones, lo cual contribuyó en ahondar en el análisis interpretativo desde una perspectiva académica y científica.

## Nivel de profundidad investigativa

La investigación tiene un nivel de profundidad descriptiva. Su desarrollo es de campo (naturalista), no experimental, y su estrategia de análisis es de tipo crítico e interpretativo.

De manera muy breve, se puede indicar que el nivel de profundidad descriptiva es según explica Hernández-Sampieri (2020), quien sostiene que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.32)

Este nivel descriptivo en la que se enmarca la investigación permitió que la unidad

de estudio (GAD Provincial de Manabí) haya mostrado sus características y atributos como parte del componente social de la ciudadanía, siendo descrita desde diferentes formas, en la que la observación directa permitió corroborar datos previamente estimados desde la empírico, facilitando el entender sus principales componentes y propiedades que le hacen única e indiscutibles en sus acciones, en lo que se logra revelar aspectos notables de su composición y apariencia institucional, dando lugar a una narrativa -por parte de los investigadores- de caso de estudio (GAD Provincial de Manabí).

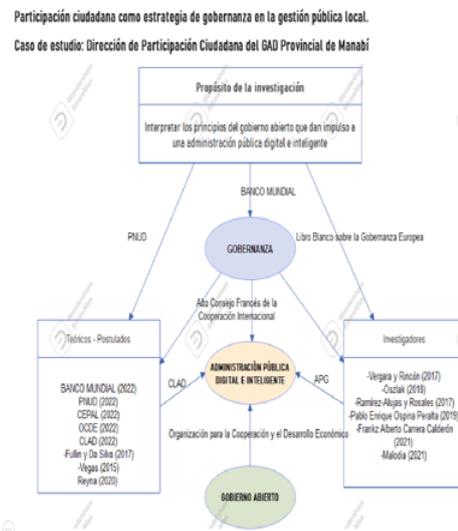
### Estrategia documental y técnicas de recolección de información

Los investigadores asumieron una estrategia de soporte documental, en la que se revisaron y contrastaron diversas posturas sobre administración pública digital e inteligente, y de gobierno abierto; más aún las propuestas por instituciones de reconocida trayectoria internacional, cuyos aportes siempre son recogidos por los distintos estados y sus gobiernos para la mejora de sus administraciones públicas; así como también las conceptualizaciones brindadas por autores e investigadores de significativo recorrido académico; así como de las experiencias de expertos que gustosamente las comparten en honor a sus postulados.

Previamente, los investigadores recurrieron a la técnica del mapeo conceptual (teórico), con la intención de clasificar de manera adecuada la información procedente de los teóricos e investigaciones consultadas, dando relevancia a las teorías más influyentes y representativas; así como a su vez, aplicar el método el hermenéutico (comprensión e interpretación) desde la postura originaria del conocimiento. En la figura 1, puede observarse la composición del mapeo teórico.

**Figura 1**

### Mapeo teórico



Una de las principales técnicas de recolección de información ha sido la observación directa -también conocida como participante- contribuyó en un soporte vivencial por parte de los investigadores, lo cual permitió a su vez ser una investigación *in situ* (de campo). Es importante conocer la postura de Rodríguez, Gil y García, (1996), quienes indican que la observación participante “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p.207)

La investigación se concentró en observar de manera minuciosa la situación del GAD Provincial de Manabí, con relación a sus posibles avances en materia de administración pública digital e inteligente, y su correspondiente acercamiento a una forma de gobierno abierto.

Por otro lado, se utilizó la denominada entrevista en profundidad, la cual según Vegas (2015):

Representa un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo

de inmersión y reinversión con intimidad y familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista(perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p.27)

Por su parte Ibáñez (2016), señala que la entrevista en profundidad “está inserta en el campo de la historia oral cuya producción de discurso es generado a través de un proceso comunicativo dentro de un marco social de la situación de la entrevista”. (p.110)

Además, se encuentra lo comentado por Marc y Picard (2016) quienes indican que la entrevista en profundidad:

Es un proceso de determinación de un texto en un contexto, entendiendo este como entorno de la interacción y como conjunto de circunstancias en las que se inserta, siendo en este sentido un campo social como son las organizaciones públicas y privadas en el cual están implícitos sistemas simbólicos, estructuras institucionales y prácticas culturales. (p.321)

La entrevista fue aplicada a los investigadores: Mgt. Greys Mairs Padilla (Universidad de Carabobo) y Mgt. Belén Hinojosa Cabral (Universidad del Pacifico), investigadoras de Venezuela y Colombia, respectivamente, de alta referencia investigativa en temas de gobierno abierto y administración pública digital. Con las entrevistas emergieron variables no pensadas al inicio de la investigación, contribuyendo de forma sustantiva en la propuesta final de buena praxis.

Lo expresado por cada entrevistada se encuentran presentes en la matriz axial original, sin embargo, se muestra una matriz resumen (Tabla 1) con el objeto de evidenciar parte del trabajo desarrollado con la entrevista.

**Tabla 1**  
*Categorías y Descriptores Emergentes de la Entrevista en Profundidad*

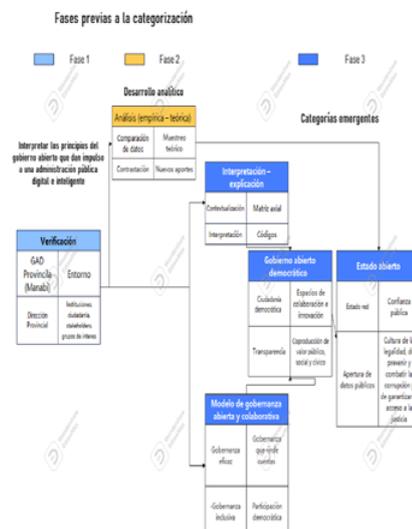
Entrevistado	Códigos en vivo	Categorías	Descriptores
AI: Greys M. Padilla (2022)	-Competencia -Políticas Públicas Adecuadas -Visibilidad de lo no visible -Rendición de cuentas -Generación de espacios de colaboración e innovación - Cultura de la legalidad, de prevenir y combatir la corrupción y de garantizar el acceso a la justicia	-Gobernanza eficaz - Ciudadanía democrática  -Gobernanza que rinde cuentas  - Apertura de datos públicos	-Gobierno abierto democrático   - Estado abierto
	-Integridad -Transparencia -Supervisión independiente -No discriminación -Participación -Subsidiariedad -Equidad entre generaciones	-Coproducción de valor público, social y cívico   -Gobernanza inclusiva	-Modelo de gobernanza abierta y colaborativa

**Fuente:** Parrales & Vegas-Meléndez (2022) a partir de entrevistas en profundidad

Notas: AI: Académico / Investigador

La figura 2, muestra -en modo resumido- el proceso de categorización desarrollado por los investigadores.

**Figura 2**  
*Fases de categorización*



## **Estrategia de análisis - Hallazgos**

Para el análisis de los hallazgos se utilizó la estrategia propuesta por la Teoría Fundamentada (sugerida su revisión en la Unidad de Titulación), en la que los “códigos in vivo” que emergieron, contribuyeron en el proceso de categorización. Los proponentes de esta Teoría Fundamentada, Strauss y Corbin (2012), establecen una codificación axial en la que pueden emerger categorías producto de la interpretación de los investigadores. Estos autores, Strauss y Corbin (2012), señalan que “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p27)

Los hallazgos emergentes en la investigación se encuentran mencionados en los descriptores referenciados (Tabla 1). Para su interpretación, se procedió revisar el método hermenéutico propuesto por Gadamer (2001) quien establece la importancia de entender, comprender e interpretar el discurso desde los orígenes, por ello, el mismo Gadamer (1998) indica que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p.18)

En atención a este proceso de “comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”, los investigadores en el desarrollo hermenéutico obtuvieron los siguientes descriptores (expresados en la anterior Tabla 1), con sus respectivas definiciones:

### **1.- Gobierno abierto democrático**

Un gobierno abierto democrático no es un gobierno débil (cerrado), sino que apertura al acceso a la información, valorando el debate social, la concertación y el consenso de acciones, el alcance de alianzas y la cimentación conjunta de políticas públicas viables. Es un gobierno que debe desarrollar sistemas de planificación, evaluación y participación garantes de la

formulación e implementación de políticas públicas y posesionarse completamente del paradigma de gobierno abierto.

### **2.- Estado abierto**

Al ser toda la institucionalidad un gobierno abierto, se puede entender que el Estado se convertirá por analogía en abierto. Pero, no es solo el Estado como un todo el ser responsable de adecuarse a las nuevas circunstancias que impone el contexto sobre la necesidad de un cambio de paradigma estructural progresivo, también está la sociedad y sus espacios de disertación quienes deben asumir el compromiso de adecuarse a las propuestas del Estado abierto, contribuyendo con sus propuestas y su rol de veeduría social, siendo un papel fundamental que desempeñar. Estado, ciudadanía y actores sociales deben visionar el crecimiento inclusivo, la innovación y la productividad y redefinir su responsabilidad social, todos focalizados en el debido cumplimiento de sus responsabilidades.

### **3.-Modelo de gobernanza abierta y colaborativa**

Se hace necesario impulsar prácticas, valores y culturas que viabilicen la configuración de un modelo de gobernanza abierta y colaborativa. Impulsar a los gobiernos a que sean cada vez más transparentes, brinden información y datos sobre sus actividades cotidianas y las no visibles, colocando a disposición sus fuentes y bases de datos, publicando sus programas y planes, así como sus estrategias de desarrollo, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad, procurando una constante supervisión o veeduría por parte de la ciudadanía, ejerciendo su corresponsabilidad.

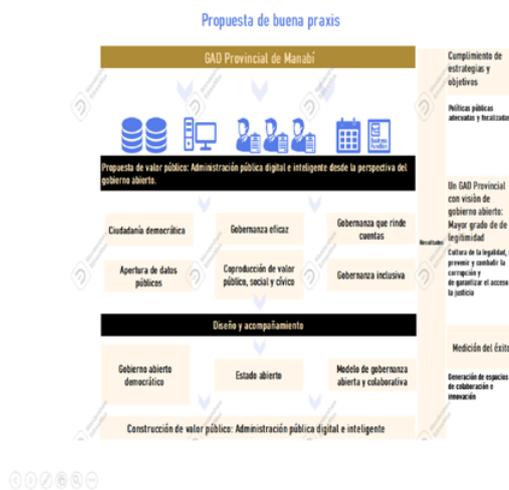
No cabe dudas que el compartir datos disminuye los tiempos de transacción y respuestas, acrecienta la eficiencia de los servicios públicos, dando oportunidad a beneficios no tangibles, así como acrecentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

En la figura 3, se puede observar de manera integrada como los descriptores son

producto de la interrelación que se dan desde las temáticas y sus definiciones, partiendo de la triangulación dada desde los espacios naturales de las empresas públicas y su necesaria conexión con la gobernanza y las estrategias para su abordaje.

### Figura 3

#### Propuesta de buena praxis



### Reflexiones finales

Al ser una investigación de enfoque cualitativo, no se presentan conclusiones. Se presentan una serie de reflexiones cuya base de sustento están dadas desde un camino discursivo, cuyo propósito ha sido dar alcance al propósito de la investigación: Interpretar los principios del gobierno abierto que dan impulso a una administración pública digital e inteligente, en la que incluso, se da cumplimiento a la línea de investigación establecida por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí: Gobernanza.

Está la intención de los investigadores de socializar con las autoridades respectivas del Gobierno Provincial de Manabí los hallazgos que surgieron de la propia investigación y que están presentes en el proyecto de investigación aplicada (original) del mismo nombre, dando paso al presente artículo científico.

Desde una triangulación (revisión teórica, discurso de los entrevistados y postura de los

investigadores) se ha dado la oportunidad de revisar de componentes empíricos emergentes, cuya significación es sustantiva para un tema como el gobierno abierto y su incorporación a una administración pública digital e inteligente, cuyo impacto directo permite ir superando las grietas de desconfianza que se tiene hacia lo institucional por parte de la sociedad; procurando superar el indudable divorcio entre la ciudadanía y sus gobernantes, así como visible quebrantamiento de esfuerzos que se promueven para configurar un modelo de desarrollo inclusivo y con sentido humanista.

Ante ello, al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí le queda mucho camino por recorrer con relación al diseño institucional, además de lo organizativo y de su gestión, los cuales van unidos a los procesos de ejecución efectiva de la nueva legislación en materia de gobierno abierto y su tejido procedimental. Esto, necesariamente, requiere de un conocimiento pleno del contexto en el que se piensa desarrollar los correspondientes dispositivos institucionales.

Desde la realidad ecuatoriana, los gobiernos provinciales (Gobierno Provincial de Manabí) deben identificar estos dispositivos institucionales que bien le permitan propiciar espacios de gobierno abierto, esto supone el desarrollar y profundizar iniciativas, estrategias y políticas públicas vinculadas a la concepción de gobierno abierto en el Ecuador. Esto debe allanar el recorrido para una mejor vinculación, así como más un estrecho y sustantivo reto de abrir paso a una administración pública digital e inteligente, requirente para gestionar la complejidad del presente.

De igual forma, el GAD Provincial de Manabí, debe procurar la creación de espacios virtuales capaces de encontrarse con el ciudadano. Para tal situación, el Gobierno Provincial de Manabí debe poder mostrar un potencial inherente al enfoque de gobierno abierto para el alcance de sus objetivos institucionales.

Para finalizar, se puede indicar que la investigación logró abordar los ejes temáticos

desde las directrices específicas propuestas, dando alcance así al propósito planteado: Interpretar los principios del gobierno abierto que dan impulso a una administración pública digital e inteligente.

## Referencias Bibliográficas

- Alonso, L. E. (2007). Sujetos y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En línea: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf>
- Álvarez-Gayou, J. (2018). Métodos básicos en la investigación cualitativa, la observación. XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan. En línea: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/xikua/article/view/2528>
- Arévalo-Montalván, R. A., & Barbarán-Mozo, H. P. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. En línea: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rem.v5i4.705](https://doi.org/10.37811/cl_rem.v5i4.705)
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. *Informe 2020*. En línea: <https://www.bancomundial.org/es>
- Barros, A., T. Camperoy P. Cabello (2016). *Estudio para una gobernanza digital en Chile, Santiago*. Publicaciones del Ministerio de Hacienda/Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47018/1/S2100258\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47018/1/S2100258_es.pdf)
- Caldas-Jara, R., Castillo Santa María, B., & Castillo Palacios, F. W. (2021). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de Perú. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. En línea: <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/438>
- Calame, P. (2003). La démocratie en miettes, Paris, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. En línea: [http://docs.eclm.fr/pdf\\_livre/117DemocratieEnMiettes.pdf](http://docs.eclm.fr/pdf_livre/117DemocratieEnMiettes.pdf)
- CEPAL (2018). *Plan de gobierno abierto Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Serie manuales. En línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf)
- CEPAL (2018). *Gobierno digital Pieza clave para la consolidación de Estados democráticos en los países del SICA*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47811/1/S2200164\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47811/1/S2200164_es.pdf)
- CLAD (2020). *Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública*. Escuela CLAD. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- CLAD (2020). *Carta Iberoamericana de gobierno abierto*. Escuela CLAD. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>
- CLAD (2007). *Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico, adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Resolución No. 18 de la «Declaración de Santiago» del 2007. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf>
- Commission Europeenne (2001). Livre blanc sur la gouvernance européenne. En línea: [http://europa.eu.int/comm/governance/white\\_paper/index\\_fr.htm](http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm)
- Conejero, E., y Segura, M. del C. (2020). Gobernanza global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España. 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico. Edición Especial COVID-19: Empresa, China y Geopolítica. En línea: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020>.

edicionespecial1.149-169

- Corvalán, J. (2017). Administración Pública digital e inteligente: transformaciones en la era de la inteligencia artificial. *Revista de Direito Econômico e Socioambiental*, Curitiba. Doi: 10.7213/rev.dir.econ.soc.v8i2.19321
- Delgado, J. (2018). Dimensión prospectiva del actor local en el talento territorial. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*. En línea: <https://www.redalyc.org/journal/280/28059579007/>
- Delpiazzi, C. E. (2018). A la búsqueda del equilibrio entre privacidad y acceso en Protección de datos personales y Acceso a la Información Pública. Texto del Instituto de Derecho Informático. En línea: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/raada/article/view/6071>
- Díaz-Bravo; Torruco-García; Martínez-Hernández; Varela-Ruiz (2018). La entrevista, recurso flexible y dinámico Investigación en Educación Médica. Universidad Nacional Autónoma de México. En línea: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Flores Farro, Y., (2021). Gobierno electrónico y gestión pública. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala>
- Fullin, D., y Da Silva, M. (2020). Transparency and accountability of government algorithms: the case of the Brazilian electronic voting system. Doi: <https://doi.org/10.1590/1679-395120190023>
- Gadamer, H-G (2000). *El Método Hermenéutico*. <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI.
- Kitzinger J. (2015). Investigación cualitativa: Introducción a los grupos focales. Doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.311.7000.299>. <https://www.semanticscholar.org/paper/Qualitative-Research%3A-Introducing-focus-groups-Kitzinger/9f8e8ae42a5ac4b48f04b1093fe0027ea6b84968>
- Marcy Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós.
- Malodia, S., Dhir, A., Mishra, M., & Ahmed, Z. (2021). Future of e-Government: An integrated conceptual framework. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121102>
- Martínez-Miguel M. (2018). Los Grupos Focales de Discusión como Método de Investigación. <http://miguelmartinezm.atSPACE.com/gruposfocales.html>
- McKernan, J. (2001). *Investigación Acción y currículo*. Ediciones Morata S.L. <http://proyectopnfi.webcindario.com/descargas/metodoinvestigacion/Mckernan%20Investigacion-accion%20y%20curriculum.pdf>
- Mendel, T. (2018)). Libertad de Información. Comparación Jurídica Unesco. [http://portal.unesco.org/ci/en/files/26159/12224369177/freedom\\_information\\_es.pdf/freedom\\_information\\_es.pdf](http://portal.unesco.org/ci/en/files/26159/12224369177/freedom_information_es.pdf/freedom_information_es.pdf).
- Monje C., (2010). *Metodología de la investigación Cualitativa y Cuantitativa*. Ed. Universidad SURCOLOMBIA. En línea: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Naser, A. y Concha G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. Serie Gestión Pública. Ed. Comisión Económica para América Latina y el

- Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7330>
- Organización de Estados Americanos – OEA (2022). Carta de la OEA. <https://www.oas.org/es/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2021). Gobernanza para el equilibrio. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLLETIN412021.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2021). Uso de las TICs para los gobiernos de la región. <https://www.oecd.org/acerca/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). Gobernanza en la región. <https://www.cepal.org/es/temas/gobernanza-mundial>
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). Índice de gobierno digital OCDE 2019: resultados y mensajes clave. <http://www.oecd.org/gov/digital-government/digitalgovernment-index-2019-highlights-es.pdf>. En línea:
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2015), Gobierno abierto en América Latina, París, OECD Publishing. [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/gobierno-abierto-en-america-latina\\_9789264225787-es](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/gobierno-abierto-en-america-latina_9789264225787-es)
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2014). Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. [www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf](http://www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf).
- OCDE/BID (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Banco Interamericano de Desarrollo) (2016), Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe: un manual para la economía digital. <https://publications.iadb.org/es/politicas-de-banda-ancha-para-america-latina-y-el-caribe-un-manual-para-la-economia-digital>
- Pérez Mazatán, J. (2015). Academia de Ingeniería. [http://www.ai.org.mx/ai/images/sitio/2015/05/ingresos/jpm/trabajo\\_de\\_ingreso\\_a\\_la\\_ai\\_javier\\_perez\\_mazatan\\_f\\_rev\\_1.pdf](http://www.ai.org.mx/ai/images/sitio/2015/05/ingresos/jpm/trabajo_de_ingreso_a_la_ai_javier_perez_mazatan_f_rev_1.pdf).
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2022). Objetivos del milenio [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic\\_governance/america-latina-y-el-caribe--gobernanza-efectiva--mas-alla-de-la-.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/america-latina-y-el-caribe--gobernanza-efectiva--mas-alla-de-la-.html)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2012). Carta Iberoamericana de gobierno electrónico. <https://www.undp.org/es>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1997). La gouvernance en faveur du développement humain durable, documento de política general. <https://www.undp.org/es>
- Ramírez-Alujas, Á., L. Jolías y J. Cepeda (eds.) (2020), GovTech y el futuro del gobierno en Iberoamérica: ecosistema, actores y tecnologías para inventar el sector público. <https://www.scioteca.caf.com>.
- Ramírez-Alujas y Rosales (2020). Gobierno abierto y gestión pública para el desarrollo sostenible: paradojas, encrucijadas y péndulos en el contexto latinoamericano.

- Reyna, J., Gabardo, E., y De Sousa, F. (2020). *Electronic Government, Digital Invisibility and Fundamental Social Rights*. Doi: <https://doi.org/10.5007/2177-7055.2020v41n85p30>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Secretaría Nacional de Administración Pública. (2015). Norma Técnica de Innovación en la Gestión Pública. En línea: <https://www.oficial.ec/acuerdo-1184-expidese-norma-tecnica-innovacion-en-gestion-publica-guia-definicion-nivel-madurez-en#:~:text=La%20Norma%20T%C3%A9cnica%20de%20Innovaci%C3%B3n%20en%20la%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20es,la%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20innovaci%C3%B3n>
- Stocking, George W. (2018). *Lecturas de antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la educación y de la etnografía escolar*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=10103>
- Strauss A, y Corbin J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Schiavi, P. (2017). El desafío de los Gobiernos Municipales en el Uruguay: participación ciudadana, transparencia y articulación. [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12051/AD\\_16\\_2012\\_art\\_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12051/AD_16_2012_art_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Taylor y Bogdán (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. PAIDOS. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Vázquez Pedrouzo, C. (2017). El Régimen jurídico del acceso a la información pública y la protección de datos personales. en *Revista de Derecho y Tribunales*. <http://www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/viewFile/82/323>
- Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Vergara, C., y Rincón, E. (2017). *Administración pública electrónica: hacia el procedimiento administrativo electrónico*. Editorial Universidad del Rosario. [https://books.google.com.pe/?id=yKMyDwAAQBAJ&dq=gobierno+elect%C3%B3n+p%C3%ABlica&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/?id=yKMyDwAAQBAJ&dq=gobierno+elect%C3%B3n+p%C3%ABlica&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Yin, R. (1994). *Investigación sobre estudios de casos*. Sage Publications. [Ehttps://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf](https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf)